



RESOLUCIÓN 174/2024 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2024 DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT SQL STANDARD 2022 PARA CANAL EXTREMADURA”.

Expte. 05524PASS

A tenor de lo establecido en el art. 13.d) de la Ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública “Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales” en cuanto a la competencia del Director General para actuar como órgano de contratación y en virtud Decreto 134/2021, publicado en el D.O.E. Núm. 236, de 10 de diciembre de 2021, y en representación de su filial, la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU, de la que es administrador único por nombramiento de 30 de julio de 2021, actuando como Órgano de Contratación, se expone lo siguiente,

Con fecha 2 de octubre de 2024, se dicta Acuerdo de Inicio relativo al contrato de referencia, procediéndose a redactar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El presupuesto base de licitación (IVA excluido) es de **TREINTA Y NUEVE MIL CATORCE EUROS (39.014,00 €)**, siendo el mismo el valor estimado del contrato.

En virtud de lo anterior, habiéndose justificado la existencia de crédito, resulta suficientemente motivada la contratación, haciéndose necesaria en los términos propuestos. A estos efectos, y de conformidad con el art. 117 de la Ley 9/2017 LCSP, este órgano de contratación, en ejercicio de las facultades que tiene conferidas,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del “**Suministro de Licencias Microsoft SQL Standard 2022 para Canal Extremadura**”, con número de expediente **05524PASS**, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Gasto.

SEGUNDO.- Disponer la apertura de la licitación por el procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria.



TERCERO.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma del Sector Público, junto con los Pliegos referidos.

Dámaso Castellote Caballero

Administrador Único

Órgano de Contratación

SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, S.A.U.